

Vacante de Vocalía: Representante de las Asociaciones de defensa ambiental y desarrollo sostenible

Tal y como se recoge en la normativa española, *“En toda fundación deberá existir, con la denominación de Patronato, un órgano de gobierno y representación de la misma al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación manteniendo el rendimiento y utilidad de estos”*. Se trata de un órgano colegiado, formado por varias personas que, en el caso de la Fundación Observatorio Ambiental Granadilla (OAG), se regula, además, según lo dispuesto en **el capítulo I del título II de sus [estatutos](#)**.

En la Fundación OAG entendemos conveniente contar con la máxima implicación posible del mundo de la conservación y el ecologismo para, a través del Patronato, velar por el cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión Europea en materia de conservación y protección del medio ambiente de la costa de Granadilla ([ver Dictamen](#)).

Con motivo de la comunicación, por parte de una asociación del tipo que señalan los estatutos, del interés en formar parte de ese patronato, el vigente Patronato del OAG aprobó, en su sesión de **9 de junio de 2025 (Acuerdo OAG Patr_38.5)**, la nueva convocatoria de elecciones a esa vocalía.

Una vez fue constituido el censo de electores y conocidas las candidaturas, se convocaron comicios para que entre esas asociaciones eligieran por mayoría qué candidatura representaría esta sensibilidad en el futuro.

Quien fuera elegido representará al resto de asociaciones, participasen o no en la votación, en el control del OAG y en la toma de decisiones, así que entendíamos que era interés de todas que ese representante reflejase adecuadamente esos intereses.

El procedimiento para la elección de este Vocal se recoge en los propios Estatutos y su desarrollo puede consultarse en las [bases que rigen esta convocatoria](#).

Seguidamente se desglosan las distintas fases que atravesó el proceso, de más reciente a más antigua.

Vacante de miembro del Patronato	
Fecha de publicación	Trámite
14 de noviembre de 2025	<p>Celebración del acto electoral. Sesión de votación. (ver acta)</p> <p>Se presentan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por la Asociación Tonina, acude D. Jacobo Marrero Pérez,• Por la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN), acude D. Eustaquio Villalba Moreno• Por la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Canaria (ACBC) Bertheloti, acude D. Jonay Jesús Cubas Díaz <p>Resultado de la votación en primera vuelta:</p> <p>Para el puesto de <u>vocal titular</u>:</p> <ul style="list-style-type: none">• Don Jacobo Marrero Pérez ha obtenido 0 votos• Don Eustaquio Villalba Moreno ha obtenido 1 voto• Don Carlos Alberto San Gil Hernández

ha
obtenido 2
votos

Para el puesto
de suplente del
vocal titular:

- Don Néstor
Marrero
Rodríguez
ha
obtenido 0
votos
- Don Iván
Cerdeña
Molina ha
obtenido 2
votos
- Don Jonay
Jesús
Cubras
Díaz ha
obtenido 1
voto

Se proclama la elección como **Vocal titular de Don Carlos Alberto San Gil Hernández** y como **suplente de Don Iván Cerdeña Molina** ([ver acta](#))

Termina la votación y el proceso electoral 9:25 del 14 de noviembre de 2025.

6 de noviembre de 2025

Convocatoria para la participación en el acto de votación ([ver documento oficial](#)).

Constituidos ya el censo electoral y la lista de candidatos, se convoca asistencia para llevar a cabo la votación, que tendrá lugar en la sede principal de la Fundación el día 14 de noviembre de 2025 a las 09:00 en primera convocatoria y las 09:30 en

14 de octubre de 2025

segunda convocatoria.

Lista definitiva de electores admitidos al censo y de candidaturas a la vocalía.
([ver documento oficial](#))

Una vez finalizado el plazo de subsanación marcado y comprobada la documentación presentada por cada una de las Asociaciones candidatas, se procede a la publicación de la lista definitiva de

ELECTORES DEL CENSO ELECTORAL	
Asociación Tonina	
	1.- D. Jacobo Marrero Pérez, con DNI: ***1964**.
Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)	
	1.- D. Eustaquio Villalba Moreno, con DNI: ***6764**.
	2.- D. Néstor Marrero Rodríguez, con DNI: ***0941**.
	3.- D. Iván Cerdeña Molina, con DNI: ***5890**.
Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Canaria (ACBC)	
	1.- D. Carlos Alberto San Gil Hernández, con DNI: ***8298**.

2.- D. Jonay Jesús Cubas Díaz, con DNI: ***3852**.

De igual manera, dado que las asociaciones inscritas en el proceso han propuesto su candidatura, y comprobada la documentación, se publica a continuación la lista **definitiva** de

CANDIDATURAS A VOCAL DEL PATRONATO:

Asociación Tonina

1.- D. Jacobo Marrero Pérez, con DNI: ***1964**. (Titular).

Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)


1.- D. Eustaquio Villalba Moreno, con DNI: ***6764** (Titular).
2.- D. Néstor Marrero Rodríguez, con DNI: ***0941** (suplente 1°).
3.- D. Iván Cerdeña Molina, con DNI: ***5890** (suplente 2°).

Asociación para la Conservación de la Biuodiversidad Canaria (ACBC)

1.- D. Carlos

	Alberto San Gil Hernández, con DNI: ***8298**. 2.- D. Jonay Jesús Cubas Díaz, con DNI: ***3852**.
--	--

16 de septiembre de 2025	<p>Lista de electores admitidos al censo.</p> <p>Una vez finalizado el plazo marcado y comprobada la documentación suministrada por cada una de las Asociaciones candidatas, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Asociación</th> <th style="text-align: center;">CIF</th> <th style="text-align: center;">Admisión</th> <th style="text-align: center;">Causa de la EXCLUSIÓN PROVISIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Asociación Tonina</td> <td style="text-align: center;">G76603331</td> <td style="text-align: center;">admitida</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)</td> <td style="text-align: center;">G38068722</td> <td style="text-align: center;">excluida</td> <td>Falta certificado del acuerdo del órgano de gobierno o de la Asociación que designa a las personas propuestas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Asociación para la</td> <td style="text-align: center;">G76364975</td> <td style="text-align: center;">excluida</td> <td>Falta certificado del</td> </tr> </tbody> </table>	Asociación	CIF	Admisión	Causa de la EXCLUSIÓN PROVISIONAL	Asociación Tonina	G76603331	admitida		Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)	G38068722	excluida	Falta certificado del acuerdo del órgano de gobierno o de la Asociación que designa a las personas propuestas	Asociación para la	G76364975	excluida	Falta certificado del
Asociación	CIF	Admisión	Causa de la EXCLUSIÓN PROVISIONAL														
Asociación Tonina	G76603331	admitida															
Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)	G38068722	excluida	Falta certificado del acuerdo del órgano de gobierno o de la Asociación que designa a las personas propuestas														
Asociación para la	G76364975	excluida	Falta certificado del														

	Conservación de la Biodiversidad Canaria (ACBC)			acuerdo del órgano de gobierno de la Asociación que designa a las personas propuestas
14 de agosto de 2025	Subsanaciones y reclamaciones <p>Para subsanar las deficiencias expuestas, así como para presentar reclamaciones, se habilita un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional, es decir: el plazo comienza con el día 17 de septiembre de 2025 y termina al finalizar el día 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Las comunicaciones referidas a este plazo han de realizarse a través de nuestra sede electrónica (instancia)</p> 			

censo electoral.

Mediante publicación en **4 medios de prensa escrita** se anuncia la convocatoria del proceso electivo y de apertura del período de inscripción en el censo electoral y de presentación de candidaturas.

El Día	Diario de Avisos	La Provincia	Canarias 7

Plazo de presentación de solicitudes (párrafo 3 del [protocolo de bases](#)): desde el día 18 de agosto de 2025 hasta el 5 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

Los modelos citados en las bases de esta convocatoria pueden descargarse a través de los siguientes enlaces:

MODELO DE
INSCRIPCIÓN EN EL
CENSO ELECTORAL.

MODELO DE
PRESENTACIÓN DE
CANDIDATURA

Preferiblemente, los documentos serán entregados a través de

una [instancia general](#) en nuestra [plataforma o sede electrónica](#)
(*[Protección de datos](#))

